



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Unidad Administrativa de Descentralización y Participación
Junta Vecinal Municipal de Llano del Beal

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LLANO DEL BEAL, EN LLANO DEL BEAL, A 22 DE JULIO DE 2020

En el Llano del Beal, siendo las 22 horas y 13 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el C.E.I.P. San Ginés de la Jara de El Llano del Beal, los vocales que a continuación se relacionan, según decreto de nombramiento de fecha 12 de noviembre de 2019, bajo la presidencia de la Sra. D^a. Carmen Soto López y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, D^a Isabel M^a Guirado Baños, a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa:

D^a. Carmen Soto López
D. Francisco Vives Rubira
D. Fulgencio Soto Suárez
D. Juan Segura Cano
D^a. Josefa García Soto
D^a. María Vivancos Escudero
D. José M.^a García Vivancos
D. Juan Carlos Carrasco Pérez
D. Salvador Arjona Segura

Se hace constar que los vocales que en esta Junta Vecinal representan al Partido Socialista Obrero Español fueron nombrados por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2019.

También asisten por la Asociación Cultural y de Festejos de El Estrecho de San Ginés, D. Francisco García Urrea; la Sra. Presidenta del Distrito n.º 7, D^a. Cristina Pérez Carrasco y D. Manuel Torres, Secretario General del PSOE en Cartagena, entre otros vecinos de la diputación.

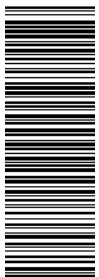
La Sra. Presidenta abre la sesión con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de las actas de los siguientes plenos: sesión constitutiva de 20 de noviembre de 2019, sesión extraordinaria de 26 de noviembre de 2019, sesión extraordinaria urgente de 26 de noviembre de 2019, sesión extraordinaria de 10 de diciembre de 2019 y sesión extraordinaria de 16 de diciembre de 2019.
2. Información y gestiones de la Sra. Presidenta.
3. Propuesta y aprobación, si procede, de corrección de errores del acuerdo de la sesión extraordinaria del pleno de la Junta Vecinal de 16 de diciembre de 2019.

1

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIA JUNTA VECINAL LLANO DEL BEAL: ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS - 19/10/2020 13:29:27
- (FIRMA) PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL EL LLANO DEL BEAL: CARMEN SOTO LOPEZ - 19/10/2020 14:07:11



4. Propuesta para solicitar de la Comunidad Autónoma la colocación de un paso de peatones en la C/ Calderón de la Barca, a la altura del parque infantil que hay frente a la tienda de muebles.
5. Propuesta y aprobación, si procede, de convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva dentro del ámbito propio de la Junta, correspondiente al ejercicio 2020.
6. Designación de los componentes que formarán la Comisión de Evaluación de las solicitudes de subvención.
7. Propuesta y aprobación, si procede, de reserva de crédito para bacheo y reasfaltado de mantenimiento en la diputación de El Beal.
8. Propuesta y aprobación, si procede, de proyecto de alumbrado en la diputación de El Beal.
9. Propuesta y aprobación, si procede, de proyecto de enlosado de calle salón en El Estrecho de San Ginés.
10. Ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS SIGUIENTES PLENOS: SESIÓN CONSTITUTIVA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2019 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

Las actas de referencia resultan aprobadas por unanimidad sin reparos.

2. INFORMACIÓN Y GESTIONES DE LA SRA. PRESIDENTA.

La Sra. Presidenta informa que el Concejal de Deportes y el Coordinador de Deportes están gestionando la colocación de canastas de baloncesto y porterías de fútbol nuevas para el colegio de Llano del Beal. Para el colegio de El Estrecho, se va a ver si se pueden cambiar y si no, por lo menos, se van a sanear y pintar.

Después de la granizada se hicieron agujeros en las paredes del colegio y la Concejalía de Educación repelló las zonas dañadas y la conserje las ha pintado.

En relación con los espejos de tráfico, se ha puesto el que se había pedido en la Lavandería en El Beal y se ha puesto otro en El Estrecho, pero no lo han colocado donde hacía más falta. El Concejal de Infraestructuras va a intentar poner el que faltaba a la entrada al colegio público, por donde entra el autobús, en el cruce entre las calles Perno y Mayor.

En cuanto al Local Social, se informa que se ha comprado mobiliario para la OMITA y Servicios Sociales. Ya disponemos de las llaves, aunque aún faltan las de dos dependencias. Esta mañana se ha medido para pedir presupuesto para la colocación de la cocina de la Asociación de Mujeres Galena, puesto que tienen intención de pedir una subvención a la Concejalía de Igualdad para equipamiento.

2

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIA JUNTA VECINAL LLANO DEL BEAL: ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS - 19/10/2020 13:29:27
- (FIRMA) PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL EL LLANO DEL BEAL: CARMEN SOTO LOPEZ - 19/10/2020 14:07:11

Además, informa la Sra. Presidenta que en una reunión mantenida con el Concejal de Descentralización, éste la autorizó a pedir presupuesto para poner las mesas y las sillas del salón social.

En esta misma reunión, se dijo que se podía preparar el proyecto de alumbrado del Camino a San Ginés de El Beal para ver si se puede ejecutar con la baja resultante de la adjudicación del proyecto de alumbrado cuya propuesta se trae a este pleno. Así, al día siguiente a las 9.30 horas va a ir el técnico para ver qué es lo que hay que hacer, la Sra. Presidenta invita a los presentes a asistir. El Sr. Carrasco recuerda que hace varios años ya preparó un técnico este proyecto, por si pudiera servir. La Sra. Presidenta le responde que se lo comunicará al técnico actual, pero cree que es demasiado antiguo.

La Sra. Presidenta informa que el remanente del presupuesto del año anterior del capítulo II es de 770 €, y se encuentra ya disponible para gastar este año.

3. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

El Sr. Soto da lectura a la siguiente propuesta:

“La Sra. Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Llano del Beal, al pleno de la Junta, en virtud del acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de julio de 2019, propone la aprobación de la presente

PROPUESTA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO DEL PLENO DE LA JUNTA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2019 SOBRE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LLANO DEL BEAL

Visto el informe emitido por la Secretaria del pleno de fecha 10 de julio del corriente de errores del acuerdo del pleno de la junta de 16 de diciembre de 2019 sobre la aprobación de la propuesta definitiva de concesión de subvenciones en el ámbito de la Junta Vecinal Municipal de Llano del Beal, la Presidenta de la Junta, en virtud del acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de julio de 2019, y de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, formula la siguiente Propuesta de corrección de errores:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del concepto por el que se le concede a la AVV San Pedro Apóstol del pueblo de El Beal, con CIF G30633002, que debe quedar como sigue: “Fiestas patronales en honor a San Pedro Apóstol, Festividad de Todos los Santos, Celebración al Minero, Navidad y Cabalgata de Reyes Magos, Procesión de Semana Santa **y mantenimiento del local.**”

3

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIA JUNTA VECINAL LLANO DEL BEAL: ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS - 19/10/2020 13:29:27
- (FIRMA) PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL EL LLANO DEL BEAL: CARMEN SOTO LOPEZ - 19/10/2020 14:07:11

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del concepto por el que se le concede a la AVV San Nicolás de Bari, con CIF G30678320, que debe quedar como sigue: “Festividad de San Nicolás, Fiestas de San Ginés, Belén Viviente **y mantenimiento del local.**”

TERCERO.- Aprobar la modificación del concepto por el que se le concede a la AVV Santa Bárbara de Llano del Beal, con CIF G30629547, que debe quedar como sigue: “Fiesta de convivencia, Cabalgata de Reyes y Belén, Carrera solidaria, Agendas escolares 2020, Carnaval colegio (semana cultural) **y mantenimiento del local.**”

CUARTO.- Aprobar la modificación del concepto por el que se le concede a la Asociación Sección Cultural Casa del Pueblo, con CIF G30700298, que debe quedar como sigue: “Cabalgata de Reyes, Teatro infantil, Actividades de Navidad, Fiestas de Carnaval, Actividades del colegio en verano, Exposición Cueva Victoria, Encuentros Juventud y Relaciones Laborales y **mantenimiento del local.**”

QUINTO.- Informar a los colectivos interesados y a los Servicios Municipales de la aprobación de la presente propuesta de corrección de errores.

No obstante, el pleno de la Junta, con superior criterio, resolverá.

Llano del Beal, a 13 de julio de 2020. Fdo.: Carmen Soto López, Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Llano del Beal.- Rubricado”

La votación resulta aprobada por unanimidad de los vocales asistentes.

4. PROPUESTA PARA SOLICITAR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA LA COLOCACIÓN DE UN PASO DE PEATONES EN LA C/ CALDERÓN DE LA BARCA, A LA ALTURA DEL PARQUE INFANTIL QUE HAY FRENTE A LA TIENDA DE MUEBLES.

El Sr. Soto da lectura a la siguiente:

PROPUESTA PARA SOLICITAR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA LA COLOCACIÓN DE UN PASO DE PEATONES EN LA C/ CALDERÓN DE LA BARCA, A LA ALTURA DEL PARQUE INFANTIL QUE HAY FRENTE A LA TIENDA DE MUEBLES

La carretera RM-F43 separa la diputación de El Beal, dejando Llano del Beal en la parte superior y El Beal y El Estrecho de San Ginés en la inferior.

Pero los tres pueblos de esta diputación cuentan con unos servicios comunes. Así, por ejemplo, el campo de fútbol municipal Ángel Celdrán, centro de la actividad deportiva de la diputación, se encuentra en la parte inferior de la carretera, cruzando de forma habitual los vecinos de Llano del Beal una carretera sin paso de peatones. El paso de peatones regulado con semáforo se encuentra en el cruce entre las calles Mayor y Calderón de la Barca, pero el pueblo se extiende hacia La Unión.

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIA JUNTA VECINAL LLANO DEL BEAL: ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS - 19/10/2020 13:29:27
- (FIRMA) PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL EL LLANO DEL BEAL: CARMEN SOTO LOPEZ - 19/10/2020 14:07:11

Los vecinos de Llano del Beal vienen demandando la colocación de un paso de peatones en la C/ Calderón de la Barca, a la altura del parque infantil que hay frente a la tienda de muebles.

Por todo lo expuesto, propongo presentar un escrito ante la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia solicitando la colocación de un paso de peatones frente al parque infantil situado en la C/ Calderón de la Barca, a la altura de la tienda de muebles, no obstante, el pleno de la Junta, con superior criterio, resolverá. Llano del Beal, a 16 de julio de 2020. La Presidenta de la Junta. Carmen Soto López.- Firmado.

La propuesta resulta aprobada por unanimidad de los vocales asistentes.

5. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DENTRO DEL ÁMBITO PROPIO DE LA JUNTA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

El Sr. Soto lee la siguiente:

PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DENTRO DEL ÁMBITO PROPIO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LLANO DEL BEAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

Visto el certificado emitido el día once de julio de dos mil veinte por el Sr. Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, relativo al acuerdo de aprobación de la propuesta formulada por el Sr. Concejal Delegado del Área de Descentralización y Participación Ciudadana en expediente de subvención por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales en el ámbito territorial de la Juntas Vecinales Municipales.

Por tanto, y en virtud de las competencias delegadas en esta Presidencia por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha cinco de julio de dos mil diecinueve, al Pleno de la Junta Vecinal propongo:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva dentro del ámbito propio de la Junta Vecinal Municipal de Llano del Beal, correspondiente al ejercicio 2020, de acuerdo con el expediente de subvención aprobado en Junta de Gobierno Local el día nueve de julio de dos mil veinte, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 05001 924K 48231, por un importe total de hasta 16.200 €.

SEGUNDO.- Informar a los Servicios Municipales de la aprobación de la presente propuesta.

No obstante, el pleno de la Junta, con superior criterio, resolverá. Llano del Beal, a 16 de julio de 2020. La Presidenta de la Junta. Carmen Soto López.- Firmado.

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIA JUNTA VECINAL LLANO DEL BEAL: ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS - 19/10/2020 13:29:27
- (FIRMA) PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL EL LLANO DEL BEAL: CARMEN SOTO LOPEZ - 19/10/2020 14:07:11

Se informa que las bases han cambiado y se recomienda una lectura detallada de las mismas a los colectivos antes de presentar la solicitud de subvención.

La votación resulta aprobada por unanimidad de los vocales asistentes.

6. DESIGNACIÓN DE LOS COMPONENTES QUE FORMARÁN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN.

La Sra. Presidenta informa que tanto ella, como el Sr. Soto, como el Sr. Carrasco se abstienen de participar en la Comisión de Evaluación de Subvenciones. Ella, porque sus hijas forman parte de colectivos que solicitarán subvención y el Sr. Soto y el Sr. Carrasco, por ser miembros de las juntas directivas de colectivos que también solicitarán subvención.

Por este motivo la Sra. Presidenta, será sustituida por el Sr. Vicepresidente; el Sr. Soto, portavoz del grupo socialista, por el Sr. Segura y el Sr. Carrasco, portavoz del grupo popular, por el Sr. Arjona. Sustituciones con las que todos los presentes muestran su acuerdo.

7. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RESERVA DE CRÉDITO PARA BACHEO Y REASFALTADO DE MANTENIMIENTO EN LA DIPUTACIÓN DE EL BEAL.

La Sra. Presidenta propone una reserva de crédito de hasta 6.000 euros para aportar al contrato de bacheo y reasfaltado de mantenimiento que van a tramitar desde la Concejalía de Descentralización para todas las juntas vecinales. En principio y dependiendo del coste, las primeras calles que se harían son la C/ Libertad a la altura del consultorio médico y la C/ José Aldaz.

La Sra. García solicita que se tenga en cuenta el agujero que hay en el paseo que va de El Beal a Llano del Beal y se le informa que es una carretera autonómica.

La votación resulta aprobada por unanimidad de los vocales asistentes.

El Sr. Carrasco informa que el Camino a Las Matildes está muy mal, que varios vecinos quieren juntarse para poner el dinero y arreglarlo y solicita que se tenga en cuenta.

8. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROYECTO DE ALUMBRADO EN LA DIPUTACIÓN DE EL BEAL.

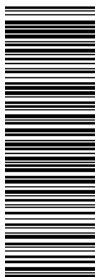
En este punto se incorpora al pleno la Sra. Vivancos

El Sr. Soto informa que se ha pedido la elaboración de un proyecto de alumbrado para dotar de farolas aquellas calles y trozos de calles que aún no disponen de ellas, así como mejorar el alumbrado de aquéllas en las que es muy deficiente. El proyecto se ha centrado en El Estrecho de San Ginés y abarca las siguientes calles: C/ Muñoz Delgado, C/ Trafalgar, C/ Salzillo, Travesía San Luis, C/ San Ginés, C/ Viriato y Plaza del Rosario. Asciede a 57.500 euros, IVA incluido.

La votación resulta aprobada por unanimidad.

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIA JUNTA VECINAL LLANO DEL BEAL: ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS - 19/10/2020 13:29:27
- (FIRMA) PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL EL LLANO DEL BEAL: CARMEN SOTO LOPEZ - 19/10/2020 14:07:11



9. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROYECTO DE ENLOSADO DE CALLE SALÓN EN EL ESTRECHO DE SAN GINÉS.

La Sra. Presidenta informa que la continuación de la Plaza del Rosario, que es una calle salón, está muy mal y tiene falta de enlosar. El proyecto asciende a 11.555,02 euros, IVA incluido.

La votación resulta aprobada por unanimidad.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, la Sra. Presidenta informa que tiene una moción que presentar al pleno fuera del orden del día y que el Sr. Soto va a presentar.

El Sr. Soto da lectura al encabezado de la misma:

MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LLANO DEL BEAL PARA INSTAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS CON ADIF/RENFE PARA QUE SE CUMPLA LA ORDENANZA MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL APEADERO DE FEVE DE LLANO DEL BEAL.

La votación para entrar al fondo del asunto resulta aprobada por unanimidad, por lo que el Sr. Soto da lectura al resto de la moción:

Desde febrero de 2017, un vecino de este pueblo que tiene un familiar en silla de ruedas viene dirigiéndose a las distintas administraciones y a la propia Adif con la intención de que se cambien los escalones de acceso al apeadero de FEVE en Llano del Beal por una rampa.

Hace muchos años había una rampa de acceso a este apeadero, pero las sucesivas reformas de la vía y el apeadero han tenido como consecuencia un aumento de la altura de la vía y la rampa ha ido dando paso a los escalones con los que contamos en la actualidad.

Con motivo del primer escrito presentado, este Excmo. Ayuntamiento informó a nuestro vecino que la competencia era de RENFE que, a su vez le informa que traslada informe al Ayuntamiento y que desestima su petición. El siguiente escrito presentado ante este Ayuntamiento queda sin respuesta.

No sabiendo dónde acudir, este señor decide dirigirse a la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma que, de acuerdo con el informe emitido por sus Servicios Jurídicos, acuerda desestimar la petición.

Este Excmo. Ayuntamiento publicó el 26 de marzo de 2018 en el BORM n.º 70 la Ordenanza para la Accesibilidad Universal en el Municipio de Cartagena, que establece en su artículo 15 que *“en los transportes de concurrencia pública, se garantizará el acceso y utilización de manera autónoma y segura por las personas con discapacidad”* y en su artículo 6 la creación de una Oficina Técnica para la accesibilidad entre cuyas atribuciones se encuentra *“velar por el cumplimiento de esta Ordenanza Municipal sobre Accesibilidad Universal.”*

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIA JUNTA VECINAL LLANO DEL BEAL: ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS - 19/10/2020 13:29:27
- (FIRMA) PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL EL LLANO DEL BEAL: CARMEN SOTO LOPEZ - 19/10/2020 14:07:11

Por todo lo expuesto, propongo al Pleno de la Junta Vecinal la aprobación de esta moción para que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena realice cuantas actuaciones sean necesarias para que los escalones de acceso al apeadero de FEVE dejen de ser un impedimento al acceso y utilización de manera autónoma y segura de un transporte de concurrencia pública por las personas con discapacidad.

Llano del Beal, a 22 de julio de 2020. La Presidenta de la Junta. Carmen Soto López.
Firmado.

La votación resulta aprobada por unanimidad.

En otro orden de asuntos, el Sr. Soto aprovecha para explicar que para llevar a cabo los gastos que se han aprobado son necesarias las siguientes transferencias de crédito, que se van a solicitar al Ayuntamiento:

Proyecto de alumbrado: a la aplicación 60905 *Mejora de infraestructuras*:

1. De la aplicación 212 *Edificios y otras construcciones*, 22.000 euros.
2. De la aplicación 210 *Infraestructuras y bienes naturales*, 14.500 euros.

Proyecto de enlosado de la continuación de la Plaza del Rosario: a la aplicación 60905 *Mejora de infraestructuras*:

1. De la aplicación 210 *Infraestructuras y bienes naturales*, 4.270 euros.
2. De la aplicación 2269999 *Otros gastos diversos*, 7.285,02 euros.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Vives pregunta por el grifo de agua que se ha quitado de El Estrecho, de donde se abastecían unas familias que no tienen agua corriente en sus domicilios. Se le informa que el Concejal de Infraestructuras ha dicho que ha sido por motivos higiénicos, debido a la situación provocada por la pandemia que estamos sufriendo.

La Sra. Presidenta, no habiendo más temas a tratar, levanta la sesión, y siendo las 22 horas y 51 minutos, extiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

VºBº
LA PRESIDENTA

Carmen Soto López

LA SECRETARIA
P.D.

Isabel Mª Guirado Baños



Edificio Administrativo de San Miguel 8
Calle San Miguel, 8 · 30201 CARTAGENA
Tel. 968128817 · rvecinal@cartagena.es

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) SECRETARIA JUNTA VECINAL LLANO DEL BEAL: ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS - 19/10/2020 13:29:27
- (FIRMA) PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL EL LLANO DEL BEAL: CARMEN SOTO LOPEZ - 19/10/2020 14:07:11